



La salud
es de todos

Minsalud

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021

LICENCIA ABIERTA O CONDICIONES DE USO PARA DATOS ABIERTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - Invima

El Invima para el cumplimiento de sus políticas, estándares de información y su normatividad, que tienen como vocación fundamental compartir información de interés sobre nuestra población objeto de interés general como servicio público, y siguiendo la iniciativa enmarcada en los principios de transparencia, participación y colaboración del Gobierno Abierto y la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional; dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1519 del 24 de Agosto de 2020, publicada en el diario Oficial el 13 de Diciembre de 2020, Anexo 4, numeral 4.2.3, donde se solicita "*Aprobar y publicar la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos*". se establecen los siguientes términos y condiciones para promover el acceso, la actualización y uso de los **DATOS ABIERTOS** del **LICENCIANTE**.

Lo anterior, con el ánimo de empoderar a las personas y otorgarles acceso sobre los **DATOS ABIERTOS** generados por entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas o prestan un servicio público, de tal manera que los puedan usar, compartir, distribuir, redistribuir, reutilizar, compilar, extraer, copiar, difundir, modificar, adaptar, generar valor e integrar con otras fuentes de datos.

1. Definiciones

Para efectos de la presente **LICENCIA ABIERTA** se atenderán las siguientes definiciones:

- a. **DATOS ABIERTOS:** "Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".¹
- b. **LICENCIA ABIERTA:** "Es aquella que permite de forma libre y sin restricciones el uso, extracción, adaptación, transformación, copia, distribución, redistribución, reutilización, modificación, compilación y difusión de los datos publicados".²
- c. **LICENCIANTE:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que ostenta la calidad de titular de los derechos de autor y, por ende, tiene la facultad de otorgar licencia de uso en lo relativo a datos, información y productos (bienes o servicios).
- d. **USUARIO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, a quien se le otorga licencia de uso en lo relativo a datos, información y productos (bienes o servicios).

2. Aceptación de las condiciones de la LICENCIA ABIERTA

Para el uso de los **DATOS ABIERTOS** se entiende que el **USUARIO** ha leído, comprendido y aceptado los términos y las condiciones de la presente **LICENCIA ABIERTA**, obligándose con ello a su cumplimiento.

¹ literal i) del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014. "*Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y*



3. Autorización del LICENCIANTE

El LICENCIANTE en su calidad de titular o custodio de los DATOS ABIERTOS autoriza gratuitamente su uso, sin exclusividad y con un ámbito de aplicación mundial, explotación, distribución, redistribución, comunicación, exhibición, representación, presentación o difusión pública, compilación, reproducción, extracción, transformación, modificación o adaptación, procesamiento, intercambio, reutilización, importación, exportación, transmisión o puesta en común disposición al público, por cualquier medio conocido o por conocer al USUARIO.

4. Deberes del USUARIO

El USUARIO de los DATOS ABIERTOS se compromete para con el LICENCIANTE a lo siguiente:

- a. Respetar sus derechos de autor, así como sus derechos conexos y especialmente brindar el apropiado reconocimiento o crédito de titularidad al LICENCIANTE, contemplando como mínimo el nombre del titular y la fecha de la versión de los DATOS ABIERTOS utilizados. Todo ello con sujeción a las normas que regulan el derecho de autor.
- b. Conceder los DATOS ABIERTOS en los mismos términos y condiciones de uso en que le fueron otorgados originalmente en la presente LICENCIA ABIERTA.
- c. Responder por la incorrecta, indebida e ilegal utilización que realice, de manera propia o mediante tercera persona bajo su aprobación, de los DATOS ABIERTOS. En consecuencia, el LICENCIANTE no será responsable de reclamación, daño general, especial, incidental o consecuente que se derive del uso de los mismos, e incluso de la pérdida o de los perjuicios causados por parte del USUARIO, directa o indirectamente, de la utilización de los DATOS ABIERTOS, así como del uso inadecuado que se haga de estos o de la incapacidad para implementarlos junto con otras actividades; aunque el LICENCIANTE haya sido puesto sobre aviso acerca de tales daños. Sin embargo, el LICENCIANTE sí podrá ejercer las acciones legales conducentes en contra del USUARIO, como reserva de su ejercicio de las acciones que le concede la ley para cada caso.
- d. En el evento de utilizar los DATOS ABIERTOS con otras creaciones intelectuales deberá acatar los derechos de autor de estas, las cuales no se encuentran reguladas por la presente LICENCIA ABIERTA.
- e. Manifestar expresamente en la generación de trabajos, productos con valor agregado, contenidos, obras o investigaciones, entre otros, las transformaciones, las adaptaciones, las modificaciones o los procesamientos que se realicen a los DATOS ABIERTOS.
- f. Advertir cualquier imprecisión de los DATOS ABIERTOS suministrados o compartidos al correo electrónico datosabiertos@invima.gov.co, para lo cual el LICENCIANTE podrá verificar, modificar y comunicar cualquier asunto al respecto.

5. Deberes, alcance de las responsabilidades y facultades del LICENCIANTE

El LICENCIANTE garantiza que los DATOS ABIERTOS cumplen con sus principios y características mínimas, así como con los medios y formatos abiertos para su disposición e interoperabilidad, conforme a lo dispuesto por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la República de Colombia. Posterior a la comunicación, transmisión o puesta en común disposición de los DATOS ABIERTOS, todo el riesgo referente al uso de estos es responsabilidad exclusiva del USUARIO. En todo caso, el LICENCIANTE no se hace responsable de la calidad de trabajos, productos con valor agregado, contenidos, obras o investigaciones generadas, posteriormente, con fundamento en los DATOS ABIERTOS proporcionados o compartidos mediante la presente LICENCIA ABIERTA. Igualmente, el LICENCIANTE no ofrece garantía alguna sobre calidad, rendimiento e idoneidad para fines concretos de los mismos.



La salud
es de todos

Minsalud

Las responsabilidades que mediante esta **LICENCIA ABIERTA** contraen el **USUARIO** y el **LICENCIANTE** no los hace solidariamente responsables ante terceros. En consecuencia, cada parte será responsable de las obligaciones que resulten como consecuencia de la presente **LICENCIA ABIERTA**.

El **LICENCIANTE** podrá rescindir la presente **LICENCIA ABIERTA** ante el incumplimiento de las obligaciones de esta, para lo cual notificará al **USUARIO** de su decisión. Lo anterior, sin perjuicio de los demás mecanismos legales otorgados para la indemnización de los perjuicios causados en virtud de la infracción de alguno de los términos y de las condiciones de esta **LICENCIA ABIERTA**.

El **LICENCIANTE**, a futuro, conserva la potestad discrecional de prescindir, revocar, alterar, restringir, añadir o renovar cualquiera de las condiciones expresadas en esta **LICENCIA ABIERTA**. Esto sin perjuicio de las autorizaciones otorgadas al **USUARIO** en el periodo de vigencia de las disposiciones de la presente **LICENCIA ABIERTA**.

6. Vigencia de la **LICENCIA ABIERTA**

La vigencia de la presente **LICENCIA ABIERTA** de los **DATOS ABIERTOS** es igual al término de protección de los derechos de autor y derechos conexos e inicia con el asentimiento o con la confirmación del **USUARIO** ("ingreso", "acepto", "accedo", "seguro", "sí" u "ok", entre otras manifestaciones) a través de los dispositivos digitales o electrónicos correspondientes.

7. Ley aplicable a la presente **LICENCIA ABIERTA**

Esta licencia de uso se rige por la legislación colombiana, independientemente del entorno jurídico del **USUARIO**, cualquier disputa que llegue a surgir en la interpretación de estos términos se resolverá bajo el amparo de la Ley colombiana.

8. Comunicaciones

En el evento de alguna inquietud, sugerencia, petición, queja o reclamo, respecto a las condiciones o a los términos de la presente **LICENCIA ABIERTA**, el **USUARIO** podrá comunicarla y notificarla a través del portal web del Instituto en la sección Atención al ciudadano/PQRSD: <https://www.invima.gov.co/web/guest/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias>.

JUAN MANUEL PALACIO POSADA
Jefe Oficina de TI

Elaboró: Jhonny Fabricio Tocua Jimenez
Revisó: María del Pilar Caicedo.
Aprobó: Juan Manuel Palacio Posada.